

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FREGOR S.A.

En el cantón Guayaquil, a los 17 días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas cede de la compañía, siendo las 09h00, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía FREGOR S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario Ad- hoc de la Junta, el Ingeniero Julio Larriva Cárdenas.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- El Ing. Alfredo Xavier Baquerizo Amador, por los derechos que representa de la compañía MAITSA S.A., propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1.00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- La señora Sara Amador Pontón, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de US\$1.00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), la misma que ha sido pagada en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía FREGOR S.A., el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00) representado en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1.00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobando el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.
3. DESIGNAR AL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2015.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de accionistas, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1. Aprobar los informes del Presidente y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
2. Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2014.
3. Elegir para el presente año a la señora Xiomara Salavarria como Comisario principal de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 10h00 horas.- f) Ing. Alfredo Xavier Baquerizo Amador, Presidente; f) Sra. Sara Amador Pontón- p. MAITSA S.A.- Accionista; f) Sra. Sara Amador Pontón- Accionista; y, f) Ing. Julio Larriva Cárdenas, Secretario Ad- hoc de la Junta.-

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.**

Guayaquil, 17 de marzo del 2015.



Ing. Julio Larriva Cárdenas  
Secretario Ad-hoc